República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-100-APN-SSGA#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-111319726- -APN-DGD#MTR - Apoderamiento de abogados del MINISTERIO DE TRANSPORTE

VISTO el Expediente N° EX-2023-111319726- -APN-DGD#MTR, las Leyes N° 12.954, N° 17.516 y N° 24.946, los Decretos N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972 (T.O. 2017) y N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (T.O. Decreto N° 1265/87), la Decisión Administrativa N° 1740 de fecha 22 de septiembre de 2020, la Resolución N° 202 de fecha 1° de abril de 2022 del MINISTERIO DE TRANSPORTE; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 12.954 se establece que el Cuerpo de Abogados del Estado tiene la función de representar al ESTADO NACIONAL ante las autoridades judiciales tanto si aquél litiga como actor o si lo hace como demandado.

Que por la Ley N° 17.516 se establece que la representación y patrocinio del ESTADO NACIONAL ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales estará en cabeza de los letrados dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios.

Que por la Ley N° 24.946 se establece que el ESTADO NACIONAL será representado y patrocinado ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios.

Que por el Decreto N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (T.O. Decreto N° 1265/87) se establece que el carácter de representante en juicio será atribuido a los letrados de los respectivos servicios jurídicos que los ministros indiquen por resolución; y que la facultad de autorizar tal representación puede ser encomendada a los subsecretarios de sus respectivas jurisdicciones.

Que por la Decisión Administrativa N° 1740 de fecha 22 de septiembre de 2020 se aprobó la responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE de ejercer la representación del ESTADO NACIONAL en juicio en los procesos en que esté involucrado dicho Ministerio.

Que, de conformidad con el artículo 2° del Decreto N° 411/80 (T.O. Decreto N° 1265/87), por la Resolución N° 202 de fecha 1° de abril de 2022 del MINISTERIO DE TRANSPORTE se delegó el ejercicio de la competencia de otorgar la autorización a los abogados del servicio jurídico del MINISTERIO DE TRANSPORTE para que representen al ESTADO NACIONAL en los juicios en que esa jurisdicción tenga interés, de conformidad con el artículo 4° del referido Decreto, en la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que, en consecuencia, corresponde tramitar el apoderamiento formal de los letrados que se consignan en el Anexo (IF-2023-131312065-APN-DAJ#MTR) que forma parte de la presente disposición para que puedan representar y/o patrocinar al ESTADO NACIONAL ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales o locales en que corresponda la intervención del MINISTERIO DE TRANSPORTE en los términos de la Leyes N° 17.516 y N° 24.946 y el Decreto N° 411/80 (T.O. Decreto N° 1265/87).

Que la presente medida no implica afectación de recursos presupuestarios.

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 12.954, la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN ha tomado la intervención correspondiente en el procedimiento administrativo conforme lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 24.946, mediante el Dictamen Jurídico N° IF-2023-131008184-APN-PTN de fecha 2 de noviembre de 2023, en el que prestó conformidad para la el apoderamiento propiciado por la presente medida.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (T.O. Decreto N° 1265/87) y la Resolución N° 202 de fecha 1° de abril de 2022 del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Facúltase a los abogados consignados en el ANEXO (IF-2023-131312065-APN-DAJ#MTR) que forma parte integrante de la presente medida a representar y/o patrocinar al ESTADO NACIONAL ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales o locales en que corresponda la intervención del MINISTERIO DE TRANSPORTE en los términos de la Leyes N° 17.516 y N° 24.946 y el Decreto N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (T.O. Decreto N° 1265/1987).

ARTÍCULO 2°.- Los letrados facultados por el artículo 1° de la presente medida podrán actuar en forma conjunta, separada, indistinta o alternativa, en las respectivas causas que oportunamente les sean asignadas.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese el acto a los profesionales alcanzados por la presente disposición de conformidad con el artículo 39 del Anexo al Decreto Reglamentario N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972 (T.O. 2017).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by Julio Alejandro Roca
Date: 2023.11.07 19:59:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julio Alejandro Roca
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Transporte

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.07 19:59:59 -03:00

Apellidos y nombres, tipo, N° de documento:

FERRERO, Melina Claudia – DNI: 33.607.418
COCCARO, Mariana – DNI: 33.484.379
JUAREZ, David Ernesto – DNI: 25.172.767

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-131312065-APN-DAJ#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Noviembre de 2023

Referencia: ANEXO – ABOGADOS APODERADOS - EX-2023-111319726- -APN-DGD#MTR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.03 12:12:36 -03:00

María Eugenia Lachalde
Directora
Dirección de Asuntos Judiciales
Ministerio de Transporte

Signature Not Verified
Digitally signed by DAVID ERNESTO JUAREZ
Date: 2026.06.24 15:00:31 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.03 12:12:37 -03:00